



CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL



PROVISIONAL
E/CN.12/AC.29/SR.3
6 de septiembre de 1955

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto Período de Sesiones
Bogotá, Colombia

COMITE III (Comercio Internacional)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESION

Celebrada en Bogotá, el martes 6 de septiembre de 1955,
a las 10.30 am.

SUMARIO:

- Debate general
- Exámen del Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Uruguay y Chile.

PRESENTES:

<u>Presidente</u> :	Sr. PONCE ENRIQUEZ	Ecuador
<u>Relator</u> :	Sr. LACARTE MURO	Uruguay
<u>Miembros</u> :	Sr. MELERO	Argentina
	Sr. ARCE	Bolivia
	Sr. CAMPOS	Brasil
	Sr. TOBON VILLEGAS	Colombia
	Sr. GONZALEZ LOPEZ	Cuba
	Sr. DAZA	Chile
	Sr. SALGADO	Ecuador

NOTA:

Las correcciones que se hagan en esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas al Secretario de la Comisión, Sr. Alfonso Santa Cruz, antes de 48 horas. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta en papel con membrete, llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente, o de preferencia, incertadas en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

Sr. BRITHUT	Estados Unidos
Sr. HERRENSCHMIDT	Francia
Sr. JEAN-MICHEL	Haití
Sr. RIVERA	Honduras
Sr. GATICA	México
Sr. NEWTON	Países Bajos
Sr. GUERRERO	Nicaragua
Sr. AIZPU	Panamá
Sr. SCOT-FOX	Reino Unido
Sr. GINEBRA HENRIQUEZ	República Dominicana
Sr. BROTOS	Uruguay
Sr. MULLER)	Venezuela
Sr. BELLO)	

Observadores de Estados Miembros:

Sr. ALMASY	Checoslovaquia
Sr. KOT	Polonia

Observadores de Estados no miembros:

Sr. ALFARO Y POLANCO)	España
Sr. ROBERT)	
Sr. FLORIOLI DELLA LENA	Italia

Representantes de organismos especializados:

Sr. BOERMA	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Sr. LASSO)	Fondo Monetario Internacional
Sr. VERA)	
Sr. ROYER	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

/Representante de

Representante de una organización intergubernamental:

Sr. PILVIN

Consejo Interamericano Económico
y Social.Representante de una organización no gubernamental:Categoría A:

Srta. KAHN

Federación Sindical Mundial

Secretaría:

Sr. SWENSON

Subdirector

Sr. IVOVICH

Secretario del Comité

DEBATE GENERAL

El Sr. MELERO (Argentina) manifiesta que la política de su gobierno consiste en apoyar todos los medios de aumentar el comercio interregional y exterior de los países latinoamericanos. La contrapartida lógica de tal política consiste en adoptar medidas para eliminar los obstáculos a la expansión comercial. Una de las medidas más urgentes es la estabilización de los precios. La relación de precios del intercambio de los países latinoamericanos ha sido bastante favorable y les ha permitido alcanzar verdaderos progresos hasta 1951, pero desde entonces han experimentado la dislocación del mercado internacional por la aparición de cuantiosos excedentes de productos agrícolas.

La Argentina ha señalado en diversas ocasiones la necesidad de publicar informes técnicos sobre la relación de precios del intercambio de los países latinoamericanos como punto de partida indispensable para formular una política general que les permita evitar los efectos adversos de tal relación y de un balance de pagos también desfavorable.

/La comisión

La Comisión del Comercio Internacional de Productos Básicos, fué creada por las Naciones Unidas para estudiar la manera de impedir las fluctuaciones en el precio de los productos básicos y establecer una satisfactoria relación de precios del intercambio. La Comisión Económica para América Latina está en condiciones de estudiar esa relación con respecto a los países latinoamericanos y de proporcionar información útil a la mencionada Comisión.

La eliminación de las restricciones y la liberalización del comercio constituyen asuntos de suma importancia. Los acuerdos multilaterales, más que los bilaterales, parecen representar el mejor método para regular las relaciones comerciales conforme a un sistema de igualdad de oportunidades. Los países en vías de desarrollo necesitan aumentar su capacidad de pagos externos, lo que sólo puede lograrse mediante la expansión y diversificación de su comercio de exportación.

El progreso alcanzado por la Argentina desde la aprobación del Acta de Santiago y la labor realizada por la CEPAL en los países centroamericanos revelan que la cooperación económica constituye uno de los métodos más eficaces para mejorar las condiciones de vida en la región. Las ventajas que del Acta de Santiago han obtenido los demás países que la han suscrito son ejemplo de los beneficios que pueden esperarse de tal política. Otro buen paso es la decisión de los países latinoamericanos de aumentar el tonelaje de sus flotas mercantes.

/El Sr. SALGADO

El Sr. SALGADO (Ecuador) declara que la coordinación del comercio de exportación de los países latinoamericanos constituye uno de los métodos más eficaces para estimular el desarrollo económico. Aumentando la corriente comercial sería posible evitar la crisis que se avecina.

El Ecuador ha tratado en forma sistemática de aumentar su comercio tanto con América Latina como con Europa; desea comercializar sus productos en América Latina y contribuir así al desarrollo económico de la región, e importar de ésta productos alimenticios, materias primas y artículos manufacturados. Su país reconoce plenamente las ventajas de la especialización en materia de producción, pero su desfavorable balanza comercial con América Latina y Europa y la consiguiente rigidez de su estructura de pagos constituyen un obstáculo a la expansión en ese sentido. Los acuerdos de pago bilaterales y multilaterales pueden facilitar la eliminación de tal obstáculo.

Otro factor desfavorable en el caso del Ecuador es la falta de flota mercante y el hecho de que los costos de transporte son por ello muy altos. El orador ve con agrado la propuesta de que la CEPAL continúe estudiando el costo de los fletes.

Se facilitaría la coordinación regional si cada país latinoamericano adoptara una política favorable para los países de la región. Es evidente que dichos países forman una unidad geográfica y que sería ventajoso para ellos enfocar con criterio regional sus problemas comerciales, sin perjuicio de los arreglos ya concluidos bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos o con los Estados Unidos.

Como se apuntó, una de las mayores deficiencias de los países latinoamericanos en el campo comercial es el hecho de que dependen de la

/ exportación de

exportación de un número limitado de productos primarios. La adopción de medidas para impedir la fluctuación de los precios respectivos, tales como los convenios sobre productos, disiparía muchos de los temores de gran número de países acerca de su futuro desarrollo económico.

Anuncia, por último, su intención de presentar un proyecto de resolución en el que destacará la necesidad de proceder a un análisis de la situación del mercado y de las perspectivas de los productos primarios.

El Sr. ROBERT (España) expresa que su país desea aumentar el comercio con América Latina. En 1952 se estableció en Madrid el Instituto Ibero Americano de Cooperación Económica para estudiar los problemas del comercio con América Latina y buscar nuevas formas de cooperación. Los estudios correspondientes fueron realizados por un grupo de expertos y con el apoyo de organismos privados. El tema de uno de los estudios más recientes e importantes ha sido la posibilidad de establecer una unión de pagos entre los países latinoamericanos y España, semejante a la Unión Europea de Pagos. Se estima que tal arreglo sería ventajoso no sólo para los países participantes sino también para los demás países de Europa y América del Norte.

El Sr. GINEBRA ENRIQUEZ (República Dominicana) destaca la urgencia de aliminar los obstáculos que impiden ampliar su comercio exterior a los países latinoamericanos exportadores de productos primarios. El Comité del Comercio Internacional de Productos, dependiente del Consejo Económico y Social, ha señalado el efecto adverso de las medidas restrictivas y discriminatorias sobre los mercados de productos primarios.

El Secretario del Comité ha hecho observar que las limitaciones derivadas de tratados, disposiciones aduaneras urgentes, sobre costos, tipos

de cambio y en materia de crédito, así como el transporte, impiden que a los países latinoamericanos obtengan todo el beneficio posible de los excedentes exportables de la región, que se venden en el mercado mundial y no en América Latina. Las Naciones Unidas han prestado considerable atención al problema y de los estudios realizados se infiere que un país no puede adoptar medidas restrictivas sin afectar a los demás. Si los países latinoamericanos desean ampliar su comercio, tendrán que abolir las restricciones aduaneras y de otra índole.

La República Dominicana ha mostrado siempre el mayor interés y voluntad de cooperar en la solución de tales problemas. En la décima Conferencia Interamericana, celebrada en Caracas, patrocinó dos proyectos de resolución: uno referente a la eliminación de las causas del desigual acceso a los mercados y otro sobre medidas para ampliar el comercio interlatinoamericano, cuestiones ambas de suma importancia para la región.

Su país prosigue el desarrollo económico a un ritmo constante y aplica los principios de cooperación interlatinoamericana apoyando instrumentos internacionales como la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el Convenio Económico de Bogotá.

La República Dominicana necesita equipo de capital para la realización de su programa de desarrollo económico, pero su capacidad para obtener tal equipo está limitada por las dificultades para vender su producción de azúcar en el mercado mundial.

Estima, por último, que las consultas interregionales previstas en la resolución 579 B (XX) del Consejo Económico y Social pueden ser muy útiles para los países latinoamericanos si los problemas examinados son de carácter concreto y muy preciso.

/ El Sr. HERKENSCHMIDT

El Sr. HERRENSCHMIDT (Francia) considera que los estudios de la CEPAL sobre comercio latinoamericano son de gran valor, sobre todo en vista de que el comercio entre los países de América Latina y con el mundo exterior no se ha desarrollado en forma sistemática últimamente; experimentó un desarrollo considerable durante los primeros años de la postguerra, pero ha disminuido desde 1950. Es fácil comprender que los países de la región traten de ampliar sus mercados de exportación vendiendo sus productos dentro de la región. Los pocos acuerdos regionales ya concluidos constituyen un paso adelante en el sentido indicado.

El país apoya la propuesta del representante de Chile para que se obtenga información sobre la corriente comercial con diferentes países latinoamericanos y en especial sobre la posibilidad de lograr el multilateralismo, y asimismo su iniciativa de que se aplique con carácter general el principio de la nación más favorecida.

Francia siempre ha favorecido la cooperación interregional a través de las Secretarías Ejecutivas de las comisiones económicas regionales. En relación con la propuesta del representante de Venezuela, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 579 (XX) que, entre otras cosas, autoriza a dichas comisiones regionales para que organicen consultas entre expertos de diferentes regiones. El Secretario General señaló en su discurso inaugural que podrían adoptarse disposiciones similares para consultas interregionales.

A solicitud de los países insuficientemente desarrollados, en la reciente reunión del GATT se hicieron importantes concesiones para dar mayor flexibilidad a las disposiciones que les conciernen. Los países en vía de

/ desarrollo deben

desarrollo deben proteger a las nuevas industrias y en vista de la devaluación monetaria general, quizá consideren conveniente imponer derechos ad valorem en vez de derechos específicos. Tal vez consideren necesario subvencionar la producción esencial. Todas estas medidas son ya posibles con arreglo al texto revisado del GATT.

Dada la función preponderante que desempeñan los productos primarios en el comercio de la región, es de suma importancia estabilizar sus precios. A este respecto, los convenios sobre determinados productos tienen gran valor.

En el curso del debate se ha señalado la necesidad de lograr el multilateralismo y la convertibilidad monetaria, objetivos altamente deseables pero cuya realización sólo puede alcanzarse poco a poco. Francia ya ha liberalizado en gran medida sus relaciones comerciales con los países que participan en la Unión Europea de Pagos.

Sin el mejoramiento constante de los transportes no puede haber expansión del comercio interregional. Las flotas mercantes de cada país pueden contribuir al desarrollo económico de la región siempre que se las utilice sin establecer diferencias por razón de su nacionalidad. El mejoramiento de las disposiciones cooperativas y de trámite en los puertos y la eliminación de gastos innecesarios, como derechos portuarios y otros semejantes, también reviste importancia en la expansión del comercio.

El Sr. BELLO (Venezuela) manifiesta que el problema que atraviesa su país también puede plantearse a cualquier otro eminentemente exportador. Venezuela se encuentra en difícil situación a causa del limitado desarrollo de la agricultura y se interesa de manera vital en cualquier medida que contribuya a ampliar el comercio. Por tal motivo, dedicaría preferente

/ atención al

atención al estudio de las propuestas presentadas al efecto.

La delegación de su país apoyará la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social en la que se prevé la convocación de reuniones interregionales para estudiar los medios de ampliar el comercio. La política venezolana es favorable al libre intercambio, considerándolo la base del desarrollo económico, pero debe estudiarse cuidadosamente la aplicación de ese principio en vista de las diferentes circunstancias que prevalecen en cada país. El gobierno del suyo estudia también la manera de ampliar eficazmente su comercio con el resto de la región mediante acuerdos especiales.

Con respecto al transporte marítimo, su delegación estima necesaria una mayor cooperación entre los organismos internacionales y los Estados Miembros. Recuerda que se ha encomendado al Consejo Interamericano Económico y Social el estudio de los problemas del transporte marítimo; su delegación vería con agrado que la CEPAL participase activamente en ese estudio. A ese respecto, Venezuela se enfrenta a problemas especiales, pues sus principales productos de exportación - petróleo y mineral de hierro - necesitan barcos especiales para el transporte.

El Sr. GATICA (México), refiriéndose al comercio exterior, explica que su país consideró necesario adaptar su política a las necesidades del desarrollo económico. En general, su política consiste en tratar de obtener los precios más altos posibles para sus exportaciones. En 1950 el desequilibrio entre las importaciones y las exportaciones del país indujo al gobierno mexicano a adoptar medidas eficaces para detener la inflación, causada sobre todo por la excesiva cantidad de circulante y la relativa escasez de mercaderías.

/ El principal

El principal objetivo de su gobierno es reducir o eliminar las tarifas arancelarias, para aumentar así la afluencia de mercaderías y hacer que bajen los precios.

Puede decirse que en general la política comercial de México consiste en lograr un comercio equilibrado, alcanzar un mayor volúmen de importaciones de bienes de capital, fomentar y diversificar las exportaciones y obtener mejores precios en los mercados extranjeros.

La delegación de su país confía en que a raíz de esta Conferencia se adopten medidas prácticas para fomentar el comercio exterior. A este respecto, sugiere que los reglamentos arancelarios se den a conocer y se publiquen de una manera más eficaz y que se realice un estudio más a fondo de los problemas contractuales derivados de los acuerdos suscritos por los gobiernos. La falta de un conocimiento cabal de muchos de los reglamentos arancelarios por exportadores e importadores, es un factor que obstaculiza el desarrollo del comercio. La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL tal vez podría hacerse cargo de la recopilación y distribución de los reglamentos arancelarios.

En su Estudio del comercio interlatinoamericano (documento E/CN.12/369), la Secretaría Ejecutiva señala que los convenios comerciales recíprocos suscritos entre los países de la región y la carencia de técnica contractual que impida las frecuentes violaciones de los acuerdos provocadas por la diferencia de métodos se encuentran entre las principales causas del continuo fracaso de los convenios de esa índole. La Secretaría Ejecutiva podría emprender con ventaja el estudio de la técnica contractual, sobre todo en relación con los convenios de trueque.

/ El Sr. ROYER

El Sr. ROYER (GATT) señala que durante los últimos cincuenta años ha funcionado en Bruselas una Oficina Internacional de Tarifas Aduaneras, que publica en inglés, francés, español, italiano y alemán toda la información disponible sobre reglamentación arancelaria. La Oficina ha hecho progresos considerables en los últimos años y, como es natural, ha contado con la cooperación del GATT. En vista de ello desearía saber si no ha sido considerada ya la sugerencia del representante de México.

El GATT está reunido en Ginebra actualmente a fin de redactar un proyecto de Convención sobre los problemas que implica la fluctuación de los precios de materias primas en general y de los productos agropecuarios en particular.

El Sr. GUERRERO (Nicaragua), en el curso de una declaración general sobre la política comercial de su país, manifiesta que en 1955 se han adoptado nuevas tarifas arancelarias para sustituir las antiguas.

Nicaragua es miembro del GATT desde 1949; en 1955 ha vuelto a negociar la lista que presentó seis años antes.

Refiriéndose al transporte marítimo dice que en los últimos años ha constituido una pesada carga para su país por la necesidad de efectuar transbordos en Panamá. Una empresa privada creó por ello la Marina Mercante de Nicaragua. Se han mejorado también las facilidades portuarias con ayuda de capital extranjero. Así se han reducido en forma eficaz los fletes y los costos del seguro.

El comercio exterior de Nicaragua continúa expandiéndose de año en año y ha llegado a ser considerable con respecto a Europa, en tanto que con los países latinoamericanos se restringió un tanto por la similitud de sus productos y por la falta de medios adecuados de transporte. Sin embargo,

/ son prometedoras

son prometedoras las perspectivas del comercio con los demás países centroamericanos. En relación con lo anterior, confía en que en la próxima reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, organismo de la CEPAL, que se celebrará en Managua, habrá ocasión de preparar un tratado multilateral basado en una lista de productos centroamericanos.

La delegación de su país se asocia al deseo de aumentar el comercio interlatinoamericano y apoyará la correspondiente resolución.

El Sr. NEWTON (Países Bajos) estima que la resolución 579 del Consejo Económico y Social (recogida en el documento E/CN.12/385) es de especial interés y confía en que se le dispensará la atención que merece.

Considera que el comercio mundial sólo puede intensificarse mediante la solución, en la medida de lo posible, de las restricciones cuantitativas y de las prácticas discriminatorias. Teniendo presente lo anterior, su gobierno ve en el GATT un instrumento que eventualmente permitiría abolir las barreras comerciales.

Su gobierno opina que las relaciones bilaterales tienden a estancar y dificultar la intensificación del comercio mundial y siempre ha tratado de fomentar la liberalización del comercio a base de tratados multilaterales. También apoya cualquier medida tendiente a la convertibilidad de las divisas.

Respecto al transporte marítimo, la delegación de su país apoya la opinión expuesta por el Reino Unido en el sentido de que sólo mediante el libre empleo del tonelaje mundial podrá lograrse un transporte barato y eficaz de las mercaderías; cualquier desviación ocasionará un aumento en el precio de las mismas, lo que en fin de cuentas recae sobre los

/ consumidores y,

consumidores y, desde luego, sobre los productores. Se trata de un factor importante para los países latinoamericanos, cuyas economías dependen en tan gran medida de la capacidad para transportar sus productos agrícolas de exportación a los precios más bajos posibles.

El Sr. JEAN-MICHEL (Haití), después del examen detenido de las declaraciones formuladas sobre el comercio latinoamericano, abriga el convencimiento de que son de índole totalmente diferente los problemas a que se enfrenta Haití.

Los problemas de Haití tenían relación en un principio con la producción nacional y a su vez dependían de la estructura interna de su economía. Refiriéndose a los principales productos de Haití - café, sisal, azúcar y bananos -, dice que toda disminución en los precios de exportación repercute, inevitablemente, en el volumen de las importaciones. Por desgracia, Haití no tiene control sobre los precios de sus productos, pues los determina el mercado mundial.

Pone de relieve que Haití se ve obligado a importar la mayoría de sus productos alimenticios, en los que anualmente invierte cerca de nueve millones de dólares.

Las cifras correspondientes a 1953-54 demuestran que el comercio de importación de Haití con la América del Sur fué muy restringido; la mayoría de sus importaciones provinieron de América del Norte y en especial de los Estados Unidos. La situación es análoga en cuanto a las exportaciones: cerca del 50 por ciento se destinan al extremo septentrional del hemisferio.

/ Sugiere la

Sugiere la conveniencia de que la CEPAL emprenda un estudio económico completo de su país, lo que permitiría a su gobierno trazar programas sólidos para un desarrollo económico integrado.

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LAS DELEGACIONES DEL URUGUAY
Y CHILE.

El Sr. BROTOS (Uruguay) somete a la consideración del Comité una resolución preparada conjuntamente por las delegaciones de Chile y el Uruguay. Su objeto principal es buscar soluciones concretas para los problemas que obstruyen la expansión del comercio intralatinoamericano y, al mismo tiempo, relacionar los esfuerzos regionales con el trabajo del GATT en beneficio del comercio mundial como un todo.

Se produce a continuación un breve debate acerca de la interpretación de algunos puntos de la resolución, en especial, en lo que se refiere a la relación entre el comité propuesto y la Secretaría Ejecutiva.

El Sr. BROTOS (Uruguay) explica que cualquier Comité trabajaría por intermedio de la Secretaría Ejecutiva y ésta tendría a su cargo la preparación del material para sus reuniones.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.